

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1^{er} semestre

San José, sábado 16 de abril de 1898

Número 87

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ABRIL 1898.

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Sábado 16.—Santos Toribio, obispo; Ceciliano, mártir, y santas Engracia y Julia.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GRACIA.—Acuerdo número 419.—Rebaja la décima parte de la pena á que fué condenado un reo y declara sin lugar una conmutación.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 7.—Hace nombramiento.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA.—Oficio.

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

GUERRA.—Conocimiento de las sumas depositadas por individuos de tropa del Batallón Coronel Brenes.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA,
CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Gracia

Nº 419

Palacio Nacional

San José, 15 de abril de 1898

El Presidente de la República,

Con vista de los memoriales respectivos y

de conformidad con el dictamen de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDA:

1º—Rebajar la décima parte de la pena á que fué condenado Federico Fallas, reo del delito de hurto, por estar en el caso del artículo 9º de la ley de 1º de agosto de 1895;

2º—Declarar sin lugar la conmutación solicitada por Juana Carmona de Cedeño á nombre de su hijo Leonidas Cedeño Carmona y la de Félix Villalobos Barquero, reos de lesiones y homicidio, respectivamente.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Policía

Nº 7

Palacio Nacional

San José, 15 de abril de 1898

Habiendo fallecido el Agente de Policía del distrito de San Francisco de la provincia de Cartago, don Macario Calderón,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don José María Mora para el desempeño de esas funciones.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 94

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

Gobernación de la provincia de San José, 13 de abril de 1898.

La Municipalidad de este cantón, en sesión que celebró el cuatro de los corrientes, acordó lo que sigue:

Artículo II

En virtud de lo acordado en sesión anterior y dando estricto cumplimiento á la Ley de Educación Común, se procedió á la renovación de la tercera parte de las Juntas de Educación de los distritos de este cantón. Hecho el sorteo respectivo, resultaron cesantes:

Por *Mata Redonda*, don José Oviedo, propietario, y don Antonio Moreno, suplente; y se nombró para reponerlos, respectivamente, á don Antonio Castro Cervantes y don Juan Guillermo Porras.

Por *San Francisco Dos Ríos*, don Roque Mora, propietario, y don Antonio Delgado, suplente; y en su lugar se nombró, por su orden, á don Rafael Gabino Bermúdez y don Fortunato Muñoz.

Por *Alajuelita*, don Juan Rafael Mora, propietario, y don José Mercedes Chavarría, y en su reposición vinieron don Vicente Gamboa y don Ramón Chavarría.

Por *El Zapote*, don Ricardo Carvajal, suplente; y en su lugar don José Quesada Durán.

Por *Curridabat*, don Juan Amador, propietario, y don José L. Céspedes, suplente; y se reemplazaron con los señores don Carlos Monge y don Rafael León.

Por *San Sebastián*, don José Céspedes, propietario, y don Jesús Jiménez, suplente; y fueron sustituidos por los señores don Alejandro Jiménez Carrillo y don Urbino Castro.

Por *San Isidro*, don José M^a Umaña, propietario, y don Napoleón Arias, suplente; y en su lugar se nombró á los señores don Fermín Corrales y don Mercedes Méndez.

Por *Pavas*, don Juan José Montealegre, propietario, y don Rafael Cervantes, suplente; y en su reposición se nombró á los señores don Francisco González y don Eduardo Agüero.

Por *La Uruca*, don José M^a Prado, propietario, y don José Murillo, suplente; y se nombró á su vez los señores don Clodomiro Salas y don Lorenzo Solórzano.

Por *San Jerónimo*, don Gerardo Arias, propietario, y don Clímaco Arias, suplente; y fueron repuestos con los señores don Dimas Arce y don Antonio Arias.

Por *El Guayabal*, don Daniel Alvarado, propietario, y don Bernardo Guillén, suplente; y se repusieron con los señores don José Francisco Alvarado y don Romualdo Herrera.

Por *El Mojón*, don Ciriaco Zamora, propietario, y don Matías Muñoz, suplente; y á su vez se nombró para reponerlos á don Francisco León y don Francisco Flores.

Por *Sabanilla del Mojón*, don Juan Quesada, propietario, y don Rafael Fernández, suplente; y se eligieron en su lugar á don José M^a Muñoz y don Antonio Jiménez.

Por *Hatillo*, don Dolores Hernández, propietario, y don José Hernández; y se designaron en su sustitución á don Jesús Solano Rojas y don Doroteo Durán.

Por *San Vicente*, don Policarpo Umaña Soto, propietario, y don Guillermo González, suplente; y se nombró para reponerlos á don Santiago Gutiérrez y don Filadelfo González.

En consecuencia, con los sorteos y nombramientos hechos en sesiones anteriores, todas las Juntas de Educación quedan integradas con los miembros que se expresan á continuación.

SAN JOSÉ

Propietarios:

Doctor don Antonio Zambrana
Licdo. „ Andrés Venegas
„ „ Alberto Echandi

Suplentes:

Licdo. don Elías Castro Ureña
„ „ Luis Anderson

San Juan

Propietarios:

Don José Quirós
„ José M^a Jiménez
„ José Rojas

Suplentes:

Don José Saborío
„ Salustiano Soto

Mata Redonda

Propietarios:

Don Rafael Alvarado González
„ Antonio Castro Cervantes
„ Jesús Segura

Suplentes:

Don Juan Guillermo Porras
„ Francisco Arias

Son Francisco Dos Ríos

Propietarios:

Don Rafael Gabino Bermúdez
„ Juan Reyes
„ Joaquín Madrigal

Suplentes:

Don Fortunato Muñoz
„ Mercedes Guzmán

Alajuelita

Propietarios:

Don Zacarías Guerrero

Don Abraham Rojas
" Vicente Gamboa

Suplentes:

Don Ramón Chavarría
" Francisco Monge

Zapote

Propietarios:

Don Andrés Obando
" Cruz Rojas
" Jenaro Guevara

Suplentes:

Don José Quesada Durán
" Ramón Rojas

Curridabat

Propietarios:

Don Juan Rafael Mora Ch.
" Carlos Monge
" Isidro Romero C.

Suplentes:

Don Rafael León
" David Cordero

San Sebastián

Propietarios:

Don Alejandro Jiménez Carrillo
" Esteban Agüero
" José Meléndez

Suplentes:

Don Dionisio Jiménez
" Urbino Castro

Pavas

Propietarios:

Don Guillermo Montealegre
" Francisco González
" Ramón González Rodríguez

Suplentes:

Don Miguel Gallegos Solano
" Eduardo Agüero

Uruca

Propietarios:

Don Clodomiro Salas
" Joaquín Siles
" Manuel Rivera Rojas

Suplentes:

Don José María Jiménez
" Lorenzo Solórzano

Guayabal

Propietarios:

Don Cecilio Umaña
" Eligio Soto
" José Francisco Alvarado

Suplentes:

Don Cerapio Zúñiga
" Romualdo Herrera

San Jerónimo

Propietarios:

Don José Miguel Retana
" Damián Calvo
" Dimas Arce

Suplentes:

Don Antonio Arias
" Juan Vizcaino

Mojón

Propietarios:

Don Francisco León
" Gerardo Zequeira
" Guadalupe Cubillo

Suplentes:

Don Toribio Fernández
" Francisco Flores

Sabanilla

Propietarios:

Don José María Muñoz
" José Ana Hernández
" José María Quesada

Suplentes:

Don Juan Francisco Leitón
" Antonio Jiménez

Hatillo

Propietarios:

Don Juan José Oviedo
" Jesús Solano Rojas
" Manuel Solano

Suplentes:

Don Francisco Hernández
" Doroteo Durán

San Vicente

Propietarios:

Don Jesús Alfaro Fernández
" Luciano Murillo Chacón
" Santiago Gutiérrez

Suplentes:

Don Antonio Vega Torres
" Filadelfo González

San Isidro

Propietarios:

Don Francisco Córdoba
" Fermín Corrales
" Mauro Núñez

Suplentes:

Don Mercedes Méndez
" Juan Mata Quirós

Lo que me hago el honor de poner en su conocimiento, suscribiéndome con toda consideración su atto. s. s.,

MANUEL MONTEALEGRE

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho va al 15

de marzo último

	Tomo	Asiento
Mariano Montealegre Gallegos.....	63	5438
Micaela Sancho Oreamuno.....	64	533
Jesús Castro Bustamante.....	—	556
Juan Solano Ureña.....	—	605
Martín Vargas.....	—	783

Registro Público.—San José, 15 de abril de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

N^o 756

El señor Prince Taylor, mayor de edad, soltero, agricultor, jamaicano y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Prince Taylor y Emilie Brown, jamaicanos, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con Marian Leosine, mayor de edad, soltera, jamaicana, de oficio doméstico y de este vecindario, hija legítima de Joseph Leosine y Anne Scott, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público con el fin de que si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón.—11 de abril de 1898.

BALVANERO VARGAS

MATEO J. SALAZAR G.,—Srio.

Hacienda

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy

á las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica, El Banco Anglo Costarricense,
No gira. No gira.

San José, 15 de abril de 1898.

El Subdirector General de Estadística,

LEOPOLDO MAYER

Guerra

Dirección General de
Administración Militar

Hay en esta Administración Militar las

siguientes sumas depositadas por individuos de la tropa expedicionaria al mando del Coronel don Matías Brenes, para sus familias en Heredia, é ignorando sus diferentes domicilios, se suplica á todas las autoridades de aquel lugar avisar á los interesados para que pasen ó autoricen á alguna persona para recogerlas:

BATALLÓN BRENES.—8 de abril de 1898.

De	Pagado	Para
Noé Chaverri.....	\$ 4 00	Celestino Alvarado
José M ^a Alvarado....	5 00	Ninfa Arce
Cástulo Chaverri.....	5 00	Juana Arce
Miguel Ramírez.....	2 00	Julia Chaves
Juan Araya.....	3 00	Luisa Vargas
Policarpo Zumbado...	4 00	Antonia Delgado
Tranquilino Argüello..	3 00	Joaquina Guzmán
Jenaro Cartín.....	2 00	Rafaela González
José Hernández.....	4 00	Julia León
Rafael González.....	5 00	Josefa Orozco
José Chaves.....	5 00	Petronila Vargas
Mercedes Brenes.....	3 00	Josefa Brenes
Luis Bustos.....	3 00	Teresa Bonilla
Ramón Segura.....	3 00	Sixto Segura
Juan Morales.....	2 00	María de Morales
Ciriaco Jiménez.....	1 00	Petronila Luna
Ramón Campos.....	4 00	Joaquina Ulate
Federico Araya.....	3 00	Rosendo Araya
Elías Chaves.....	1 00	Eduvigis Rodríguez
Juan Cambronero....	2 00	Francisca Carvajal
Ramón Pendas.....	7 00	Catarina Chavarría
Salvador Rodríguez..	3 00	Francisca Rodríguez
Santiago Muñoz.....	4 00	María Benavides
Selim Azofeifa.....	2 00	Jerónima Azofeifa
Ramón Carballo.....	4 00	Rosario Carballo
Juan R. Murillo.....	5 00	Jesús Chavarría
Francisco Camacho..	4 00	Rosario Chaves
Rafael García.....	5 00	Rosa García
Alfredo Piedra.....	2 00	Matilde Piedra
Jenaro Chacón.....	10 00	Agustín Oviedo
Guillermo Jiménez...	10 00	Fermina Jiménez
Leonidas Chaves....	10 00	Juana Chaves
Pedro Méndez.....	6 00	Nerea Méndez
Guillermo Hernández..	5 00	Luisa Rodríguez
Salvador Alvarado....	5 00	María Valerín
Francisco Chacón....	5 00	Escolástica Castillo
Tomás Nájera.....	5 00	María Molina
Pedro Villalobos.....	5 00	Rafaela Nájera
Rafael Jiménez V....	10 00	Enrique Jiménez h.
Cirilo Solano.....	5 00	Emilia Quesada
Pedro Fernández N....	2 00	Rafaela Pacheco
Pedro García M.....	10 00	Francisca Jiménez
Ernesto Zúñiga.....	10 00	María Gómez
Venancio Núñez.....	2 00	Trinidad Solano
Nicolás Quirós.....	3 00	María Quirós
José Barquero.....	5 00	Rafaela Barquero
Rafael Chacón B.....	2 00	Adelaida Monge
Anselmo Montoya P..	5 00	María Valverde C.
Luis Rivera Núñez....	5 00	Calixto Pérez
Tobías Maroto.....	5 00	Luisa Marín

Suma \$ 225 00

Dirección General de Administración Militar.—San José, 14 de abril de 1898.

J. F. ECHEVERRÍA,
2^o Comisario de Guerra

5—1

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMON

15 de abril.—Anoche á las 10 y 30 zarpó la balandra colombiana *Edith*, con destino á San Juan del Norte, Capitán Bianchi, 4 tripulantes y 12 toneladas.—Pasajeros: Benj. J. Evans.—Carga: 6 sacos de papas.—Sin correspondencia.—Despachada por su Capitán.

15 de abril.—Á las 8 y 30 a. m. fondeó el vapor alemán *Allemania*, procedente de Colón, con 22 horas de mar, Capitán Schuridt, 47 tripulantes y 1,156 toneladas.—Pasajeros: Pedro Pereira, Bishop Ormsby, H. A. Ansell, Lidwig Ostermann y Herman Lasiki.—Carga: 1,837 bultos.—Correspondencia: 10 sacos y 1 paquete.—Consignado á Rohrmoser & C^a.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

15 de abril.—Hoy á las 10 a. m. zarpó para Hamburgo la barca alemana *Luna*, de 820 toneladas y 15 tripulantes, Capitán Fredesmann y despachada por Miguel Brenes.—Carga: 1,338 bultos de cedro con 1,037 toneladas.

15 de abril.—Hoy á las 2 p. m. zarpó para Panamá el vapor inglés *Chiriquí*, de 342 toneladas y 30 tripulantes, Capitán Reid y despachado por Rohrmoser & C^a.—Carga: 24 sacos de café.—Correspondencia: 2 paquetes y 12 cartas.

Régimen municipal

SESIÓN VII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Alajuela, á las 7 p. m. del día 1º de abril de 1898, con asistencia de los Regidores

Don Samuel Naranjo,
 „ Timoteo Fernández,
 „ José M^a Pacheco y
 „ Joaquín Sibaja,

bajo la presidencia del primero. Asistió el señor Gobernador.

Artículo I

Acéptase la renuncia presentada por el señor Manuel Jirado del cargo de fontanero público, y nómbrase en su reposición al señor Ramón García.

Artículo II

En el escrito presentado por el señor Agapito Lara Soto, vecino del barrio de San José, para que se le venda una orilla e calle municipal, sita en el mismo barrio,

Se acuerda:

Pedir informe al señor Agente Principal de Policía.

Artículo III

Teniendo excusa legal los señores Vicente Herrera y Gerardo Villegas para desempeñar el cargo de jurados, se nombra para desempeñarlos á los señores Damián Ulloa y Juan Robles.

Artículo IV

Con respecto á la excusa presentada por el señor Eugenio Vargas para servir el cargo de jurado, en la cual alega que es ciudadano inglés,

Se acuerda:

No eximirlo hasta que el señor Vargas compruebe legalmente que es súbdito inglés ó presente carta de naturalización inglesa.

Artículo V

Apruébanse los detalles levantados por las Juntas itinerarias de los barrios de Concepción, Tuetal y Tambor; el primero para construcción de dos puntas en forma de diamante en la paja de agua del río *Alajuela* y en el desagüe de los estanques; y los dos últimos para construir un puente sobre *La Quebrada del Tigre*.

Artículo VI

Deniérgase la solicitud del señor José Dolores Ardón para que se mande quitar la presa que sostiene el agua de la acequia que atraviesa esta población, en el punto de donde se toman las aguas para el riego de calles, ó se le permita poner un tubo de cañería, sin el correspondiente pago de impuesto.

Artículo VII

Siendo necesario que esta Corporación tenga en el archivo municipal todas las cuentas llevadas por la Tesorería desde el mes de mayo de 1894 hasta esta fecha,

Se acuerda:

Recomendar al señor Alfredo Calvo para que refunda en dos grandes libros todas las operaciones de contabilidad llevadas en la Tesorería Municipal de este cantón desde el día 1º de mayo de 1894 hasta la fecha, y reconocerle como honorarios por este trabajo la suma de \$ 350-00.

Artículo VIII

Teniendo noticia esta Corporación de que el aserrín que vota la máquina de aserrar madera de los señores Ardón y Chavarria, es arrojado á la atarjea que conduce el agua á los estanques de la cañería, con grave perjuicio para la misma y para el público,

Se acuerda:

Que el señor Agente Principal de Policía se instale en aquel lugar para que, si es cierto lo ocurrido, prohíba terminantemente aquel procedimiento, bajo la pena que la ley señale.

Artículo IX

Siendo perjudicial para la salubridad pública que los beneficiadores de café arrojen las aguas enmieladas de sus pilas á los arroyos ó ríos que sirven para el abasto del vecindario,

Se acuerda:

Que el señor Agente Principal de Policía prohíba en absoluto que los referidos beneficiadores continúen tal procedimiento, debiendo los mismos arrojar las aguas de las pilas á depósitos que harán con ese objeto y que no perjudiquen á tercero.

Artículo X

Nómbrase para componer la comisión calificadora de establecimientos de comercio, patios de beneficiar café y máquinas de aserrar madera, á los señores Alfredo Calvo, Alejandro Jiménez y José M^a Pacheco.

Artículo XI

Suprimase desde esta fecha la patente de 3er. orden para tiendas de ropa, debiendo considerarse las que tenían tal calificación, como de 2º

Artículo XII

Apruébase la visación de los libros de la Tesorería Municipal de este cantón, practicada por la comisión nombrada al efecto, correspondiente al año 1897, y que pasen á la oficina correspondiente para su aprobación.

Artículo XIII

Págense las siguientes cuentas: á la casa P. Arana \$ 122-45 por mercaderías para uso del Municipio; á la librería de J. Montero \$ 35-00 por 28 libros para destace de ganado; y á los señores Santiago Rees y Alejandro Jiménez \$ 100-00 por sus honorarios en la visación de los libros de la Tesorería Mu-

nicipal.—Terminó.—Samuel Naranjo.—J. Alejandro Jiménez,—Srio.

Es conforme.

Secretaría Municipal del cantón central de Alajuela.

J. ALEJANDRO JIMÉNEZ,—Srio.

SESION VII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Barba, á las cuatro de la tarde del día primero de marzo de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores propietarios Murillo Murillo, Víquez, Barrantes y el suplente Arguedas Gutiérrez, bajo la presidencia del primero.

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II

Fueron aprobados los estados presentados por el Tesorero Municipal del movimiento de caja en el mes de marzo próximo pasado.

Art. III

Se acuerda ponerle el Vº Bº al libro de conocimientos de destace que lleva el Juez de galera, en lo referente al mes de marzo anterior. Y terminó.

Es copia.

Secretaría Municipal del cantón de Barba.—3 de abril de 1898.

JOAQ. SOLERA

SESION V, ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de Desamparados, á las dos de la tarde del día seis de marzo de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores don Nicanor Garbanzo, don Samuel Jiménez, en lugar de don Juan P. Ureña, y don Florencio Castro, bajo la presidencia del primero; se acuerda:

Art. I

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que estaba aprobada y firmada.

Art. II

Apruébanse los estados presentados por el Tesorero Municipal, correspondientes al mes de febrero próximo pasado y déselles la distribución correspondiente.

Art. III

Por el órgano correspondiente, suplicásele al Director General de Obras Públicas se sirva enviar un ingeniero con el objeto de que levante un plano y formule el presupuesto para la construcción de un puente sobre el río Cañas en San Juan de Dios de este cantón.—Comuníquese.

Art. IV

No habiendo aceptado don Jesús Quirós la comisión que se le encomendó en el artículo 5º de la sesión anterior, y estando hecha la composición en la paja de agua á que se refiere el mismo acuerdo, por don Rafael Gamboa, comprometido últimamente por la cantidad de catorce pesos, se acuerda mandar pagar dicha suma al señor Gamboa y extiéndasele el giro.

Art. V

Páguese á don Jesús Jiménez G. la suma de diez pesos por una válvula de globo y su colocación en el estanque del rastro, según cuenta que presenta; y deniérgasele el valor del fierro para herrar los animales de la Policía, por no tener necesidad de él, y no constar en ninguna acta acuerdo para que se mande hacer tal objeto.—Comuníquese.

Art. VI

A contar del primero del presente mes en adelante, suprimase el sueldo del guarda del teléfono, y transcribáse el presente á quien corresponda

Art. VII

Por ser de urgente necesidad darle de alta á un Policía para guardar el orden público en esta villa, se acuerda nombrar con tal carácter al señor don Víctor Garbanzo, con la dotación mensual de treinta pesos, de esta fecha en adelante.—Comuníquese.

Art. VIII

Dígasele á don Florentino Garbanzo que no haga ningún trabajo en la limpia de la paja de agua y estanques, sin acuerdo municipal; que la cuenta que presenta por dieciséis pesos cincuenta centavos será pagada cuando presente la planilla comprobada ó sea el nombre de peones, los días y el jornal diario.—Comuníquese.

Art. IX

Comisiónase al señor Jefe Político averigüe por medio de sus subalternos á quién pertenecían las leñas que estaban en el rastro y en el cementerio de esta villa y el producto si se enteró en la Tesorería respectiva.—Comuníquese.

Art. X

Comisiónase al Inspector del teléfono para que coloque el aparato telefónico en la oficina del Telégrafo.—Comuníquese á don Francisco María Núñez.

Art. XI

En atención á que todo lo acordado en la presente es de urgente necesidad la ejecución, se acuerda aprobarla en definitiva, y siendo las tres de la tarde, se cerró la sesión.—Nicanor

Garbanzo.—Juan P. Ureña.—Florencio Castro Soto.—J. A. Flores,—Srio.

Es copia.

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Desamparados.—5 de abril de 1898.

J. A. FLORES,—Srio.

SESIÓN 6ª ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Desamparados, á las doce y media del día veinte de marzo de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores propietarios don Nicanor Garbanzo, don Juan P. Ureña y don Florencio Castro; presidida por el primero, se acuerda:

Art. I

Se leyó la sesión anterior, que quedó aprobada y firmada.

Art. II

Comisiónase á don Juan P. Ureña para que contrate con don Juan L. Mora ó con otra persona competente la construcción de paredes de ladrillo que sean necesarias para resguardar el ariete, tapándolo con zinc y colocando una puerta con su candado; al mismo tiempo comisiónase al señor Ureña con el objeto de que le hable á don Jesús Jiménez G. se haga cargo de todas las reparaciones del ariete, y que dé cuenta en la próxima sesión.

Art. III

Habiendo presentado la Policía tres cuchillos decomisados, suplíquese al señor Jefe Político ordene el subasto de éstos y de las otras armas que cayeron en decomiso. Comuníquese.

Art. IV

Páguese á don Florentino Garbanzo la suma de... \$ 16-50 por la limpia de la paja de agua y estanques y una composición que se le hizo á la montura que tiene en servicio la Policía, según cuenta que presenta, y extiéndasele el giro. Comuníquese. Se autoriza al Regidor Fiscal de esta Corporación para que tramite y firme los escritos que se ofrezcan en el asunto de un denuncia hecho en los terrenos de La Legua por el señor Ramón Murcia Mora.

Art. V

La solicitud que verbalmente manifestó don Francisco Mº Núñez con relación á que se le permita sacar un tubo nuevo del tubo madre para colocarlo en su propiedad, se acuerda resolverlo en la próxima sesión.—Comuníquese.

Art. VI

Se acuerda que por medio de la Secretaría le avisen al Director de la Escuela de Música, que en atención á que el Supremo Gobierno suspendió la subvención para dicha Escuela, esta Corporación sólo puede responder por la suma de cuarenta pesos mensuales, á contar del primero del próximo abril en adelante, y que conteste si está de acuerdo. Comuníquese.

Art. VII

Se acuerda suplicarle al señor Jefe Político que por medio del Juez de Rastro, le ordene á don Pedro Gamboa, que de esta fecha en adelante debe de seguir destazando sus reses en el Rastro, como lo practican todos los destazadores del centro. Comuníquese.

Art. VIII

Dígasele al Tesorero que el sueldo del segundo Policía se le sigue pagando por quincenas. Comuníquese.

Art. IX

El oficio de fecha veinticuatro del mes próximo pasado, presentado por el Inspector y Contador General de los Municipios, referente á la renovación de dos miembros que componen la Junta de Educación del distrito de San Rafael, se acuerda resolverlo en la próxima sesión.

Siendo las tres de la tarde, se aprobó, firmó y cerró la sesión.—Nicanor Garbanzo.—Juan P. Ureña.—Florencio Castro Soto.—J. A. Flores,—Srio.

Es copia.

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Desamparados. 5 de abril de 1898.

J. A. FLORES,—Srio.

Gobernación de la provincia de Heredia.—14 de abril de 1898.

CIRCULAR á los señores Jefes Políticos, Agentes de Policía y Jueces de Paz de esta provincia.

Esta Gobernación dispone que V. dé las órdenes, á fin de recoger los animales que baguen por las calles de su jurisdicción, para que respecto de ellos se cumpla lo prevenido por la ley, pues en la actualidad pueden causar daños incalculables á la agricultura, con motivo de estar flo-

reciendo el café y haciéndose las siembras de maíz y otros granos.

Dios guarde á V.,

JOSÉ M^a MORALES S.

CIRCULAR á los señores Jefes Políticos, Agentes de Policía y Jueces de Paz de esta provincia.

Gobernación de la provincia de Heredia, 13 de abril de 1898.

Estando próxima la estación de las lluvias, y con el fin de que éstas no perjudiquen las vías de comunicación, se dispone que todos los dueños de propiedades limitrofes con ellas, deben hacer desagües á la orilla de sus fincas, á satisfacción de las Juntas itinerarias respectivas, en la inteligencia de que si no lo verifican dentro de quince días, V. mandará á hacer dichos desagües á costa de los morosos, quienes además satisfarán la multa de cinco pesos (\$ 5-00).

De V. atto. servidor,

JOSÉ M^a MORALES S.

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido presentados á la Policía de esta villa, los animales siguientes:

Marzo 21.—Una yegua blanca, pequeña, con herraduras en las cuatro patas, marcada en la paleta izquierda con un fierro semejante á una T.

Abril 6.—Un novillo alazán overo, pequeño, como de dos años, cuernos cortos al tiro y marcado en el cuarto izquierdo.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Jefatura Política de Grecia.—13 de abril de 1898.

PEDRO QUIRÓS A.

ANUNCIOS

Dirección General de Administración Militar

En la Gobernación de Heredia existe la suma de \$ 225-00, valor de la lista publicada en *La Gaceta Oficial* número 86 del 15 de abril corriente, para que sea repartida á sus destinatarios por el señor Gobernador y los señores don Alberto J. Sáenz y don Alberto Chaverri, miembros de la Comisión de esta Intendencia Militar.

Dirección General de Administración Militar.—San José, 15 de abril de 1898.

J. F. ECHEVERRÍA,

2.º Comisario de Guerra

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL.—MES DE ABRIL DE 1898.

Fecha
14 —De Santa Rosa.—Para Guillermo Guzmán.—Desconocido.
14 —De Limón.—Para Manuel Zumbado.—Desconocido.
14 —De La Esperanza.—Para Josefa Bejarano de Peralta.—Desconocida.

San José, 15 de abril de 1898.

J. UMAÑA

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL.—MES DE ABRIL

Fecha
11 —De El Naranjo.—Para Felipa Murillo.—Desconocida.
11 —De Santa Rosa.—Para Genoveva Durán.—Desconocida.
13 —De La Esperanza.—Para María Cordero de Sequiera.—Desconocida.

San José, 14 de abril de 1898.

J. UMAÑA

AVISO

Se convoca á los señores accionistas de la Compañía Minera *Tres Amigos*, para una reunión general extraordinaria, que tendrá lugar en la oficina de Mr. M. C. Ketih el miércoles 20 de los corrientes, á las 7³⁰ p. m.

San José, 11 de abril de 1898.

CARLOS VOLIO T.,—Srio

LISTA

de cartas rezagadas en la Dirección General de Correos

A	
Alfaro Antonio	Angulo Alejandro (2)
Aguilar Dolores Q. de	Arias Inés
Alfaro Josefa	Acosta Clotilde
Alvarado Fernando	Alteg Alonso
Arosemina Anibal	Aguilar Micaela
Araya Emilio	Aymerich Francisco
Alvarez Pedro	Alvarado Antonio
Ahl. Chas	
B	
Brown Henry (2)	Brenes Sergio
Brenes Carlos	Bonilla Angelina de
Bryron Eugene	Bourrilloj Augaste
Barré Félix	Brenes Francisco
Balcabar Juan	Barruchón
Broome Geo. L. (3)	Bueno Ricardo
Bustos Manuel	Bohoar Justa
Bolaños José	Blanco Antonia Z. de (3)
Brenes Eduardo	Borbón Luisa
Barquero Salgado José María	Borbón Eremeda de
Broome George C.	Blancke Thomas
Badilla Adriano	Bennett Matthero
Baudrit Fidel	Bugg H. C.
Barahona Ramón	Bonilla Alfonso
Bejarano Juana	Bondick Eandrovirth
Bonilla Felicia	Beiser Jakob
C	
Campbell John Thomas	Chaves Juan de Jesús
Chinchilla	Calderón Magdalena
Calderón Ramona	Cordero Ramón
Camacho Beatriz	Castro Adolfo
Charle John	Cubero Ricardo
Campos Miguel	Campos Alejandro
Cabillier José	Calvo Petronila
Cordero Maria	Chacón Jesús
Carlo Camer	Club Costarricense
Casas Ricardo	Chacón Josefa
Carballos Miguel M ^a	Chacón Agustina de
Costaing Marie	Cascante Víctor
Coto Miguel	Craig William
Calvo Florentina	Carlos Emilio
Castro Alberto	Campos Atanasia
Campbell Horatia	Cichero Sebastián
D	
Deairng Claude E.	Downes Walter
Damas Antonio	Delvalle Anito
Diphmam Malemi	Díaz Leonisia
Duba Ignacio	Ducauran Adolfo
E	
Escobar Cristóbal	Estrada Josefa
Escalona Josefa	Escalante Luis C.
Engmann George	Escala Harold.
Echeverría Narciso J.	Escobar Juan C.
Echeverría Juana E. de	Escalona Manuel
Eduard José	
F	
Francesco Soelti	Flores Alberto
Fernández José	Fernández Domitila de
Flores Zavaleta María	Florensa José
Fait Antonio	Frank.
Fait Guillermo	Fuentes Ismael G.
Fernández María	Fichere Prerre
Fisher E. M.	
G	
Granados María Nicomedes	González Casimira
González María de	Guzmán Pedro
González Higinio (2)	González Josefa
Garita Juan	García Vicente A.
Goldón Charles E.	Gallotti B. A.
Giraldo Francisco Z. (2)	García Manuel
Guzmán Elías	González Salvador
Gagnenx Abel	Gutiérrez María
Granados Roberto	González Ernesto
Garaf Henriq.	Galois Camilo Antonio
Gudiño Rafael	González Diego
Gallegos Pablo	Gamboa Jesús
Galdscheider Josefine	Gutiérrez Sara
González Diego	Gamboa Francisco
Gizalón Francisco	
H	
Herrera Antonio	Hernández José Pio
Hoyte George	Hendny E.
Herrera María	Hughes Carroll E. (7)
Hinches Ho.	Hyde E. S.
Hernández Nicolasa	
I	
Inestroso José Antonio	
J	
Jacquín Nicolás	Jambrina Francisco
Jiménez José Ramón	Jugeson
Jordan E. R.	Jurán Antonio J.
Jiménez Felipe	Jiménez H.
Jiménez Marico	Johnston J. (2)
Johnson Nellie	Jiménez Oliva
Jacobs Ann Louisa	
L	
López Adelaida	Loría A.
M	
Mora Angelina	Meléndez Josefa v. de
Marchus (2)	Morán Felipe
Madden P. J.	Méndez R.
Murillo Matilde	Mena Anita
Murillo Aniceto	Martínez Juana

Moreno Julio	Menéndez P.
Machado Juan	Morales Joaquín
Montiel Victoria	Montagnie Joseph
Mendoza Porfirio R.	Mora Eduvigis
Materna María	Madriz Clementina
Miranda Rosenda	Moise Sounan
Monduy Jame	Marohalt Artus
Marconay Alex de	Madrigal Antonio
Moya Luis	Murillo Pablo
Martín Consuelo	Mora Angela
Morales Sofia	
N	
Navarro Alberto	Negra Salvador
Nerwton Frank	Noene Padre
Núñez Aniceta	
O	
Onorato Rosa	Ortiz Elías
Ochón Leonidas (2)	Otárola Anita
Oriani Martín	Odvens Constantino
P	
Pérez Francisco	Patbersón P. R.
Picado Antolín	Parra Trinidad
Popú Víctor	Perera Pedro R.
Pereira S.	Parageles Candelaria
Picado María	Pierre Saliceti
Prause Hubert (Presb ^o)	Pérez Felipe
Q	
Quequers	Quirós Ramón J.
R	
Retana Martina	Reichel Weurn
Román Antonio	Rojas Guadalupe
Ruberna C.	Roch Antonio
Rojas José María	Ruzz Martina
Rodríguez Ricardo	Ross
Rodríguez Abel	Robles Matías
Revuelta M.	Rojas Juan
Ruiz Mendoza Porfirio	Ramírez José
Redwood Moses	Rodríguez Geo.
Retana Emilia	Rom Elick
Rojas José V.	Rengifo Efraim
Reyes Ramón	Rohuer Sohu
Romagosz Manuel	
S	
Saur Desiderio	Sánchez Manuel
Sánchez C.	Sullivan Alfredo (3)
Sánchez Emilio	Sanioti Leonardo
Sáenz Ramón	Sánchez Emilio
Solano Favio	Squere William
Smith Charence (2)	Solano Recahela
Solano Manuel	Sudriers Víctor B.
Salazar José María (2)	Soto José S.
Salazar Mauricio	Savuis Unión B.
Sáenz Camarero Ramón	Solórzano Carlos
Soto Salustiano	Sockwood Saura
Scasare Vencent	
T	
Thompson Henrrí	Trejos Anita
Trujillo Carlos B.	Tullón Albertz S.
Toledo Ignacio	Tenorio María
Trujillo Ignacio	Thompson William
Tourtellotte W. B. (2)	
V	
Vargas Luisa	Visconte Celestino
Vargas David	Villa Hernando de
Valverde José Clemente	Varela Eduvigis
Villalobos Ramón	Viquez Delfina
Valverde Ramón	Vargas Fermín
Valverde Santiago	
W	
Watson L. C.	Wade Thomas
Wwig Thomas	
Z	
Zamora Josefa	Zamora Santana
Zumbiria Carlos	

San José, 12 de abril de 1898.

M. JIMÉNEZ MORA,—Oficial 2^o

SERVICIO DE ENCOMIENDAS

PARA EL

EJÉRCITO EXPEDICIONARIO

De hoy en adelante y diariamente saldrá de este centro una carreta conduciendo las encomiendas que las familias de los jefes, oficiales y soldados del Ejército tengan á bien enviar á las oficinas de la Dirección General de Administración Militar.

En las Gobernaciones de Heredia, Alajuela y Cartago se recibirán diariamente encomiendas destinadas al Ejército, las cuales se remitirán á las oficinas de esta Dirección para ser despachadas á Puntarenas, en carretas que llegarán en el menor tiempo posible.

La conducción hasta la frontera y el reparto en los campamentos, se hará inmediatamente, para lo que se cuenta con un servicio adecuado.

Dirección General de Administración Militar.—San José, 27 de marzo de 1898.

E. MONTEALEGRE,—Srio.